

Datos del Expediente

Carátula: ZAPPERI ROXANA EDITH S/PEDIDO DE QUIEBRA - HOY QUIEBRA (PEQUEÑA)

Fecha inicio: 20/03/2015 N° de Receptoría: BB - 2580 - 2015 N° de Expediente: 116012

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 19/09/2023 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

Anterior: 19/09/2023 13:44:31 - EDICTO ELECTRONICO Siguiente

Referencias

Cargo del Firmante AUXILIAR LETRADO

Domic. Electrónico no cargado como parte BOLETINOFICIAL-PROV-BSAS@BOF.NOTIFICACIONES

Fecha de Libramiento: 19/09/2023 13:44:32

Fecha de Notificación 22/09/2023 00:00:00

Funcionario Firmante 19/09/2023 13:44:29 - VALLASCIANI Jorge Guido - AUXILIAR LETRADO

Notificado por VALLASCIANI JORGE GUIDO

Observación EDICTO SUBASTA B.O.

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil y Comercial 2 de Bahía Blanca, hace saber por 3 días, en autos "**ZAPPERI ROXANA EDITH S/PEDIDO DE QUIEBRA - HOY QUIEBRA (PEQUEÑA)**" -Expte. n°116.012-", que la Enajenadora MARCELA ALEJANDRA FOGLIA, T° "V" F° 070, subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden a Roxana Edith Zapperi en los autos caratulados "Rogier Obry, Agustina Julia s/ Sucesión Ab Intestato (Exp. 46609)" de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N°3 de Bahía Bca. **PRECIO RESERVA:** \$ 1.000.000, monto por debajo del cual no se podrá ofertar (art. 562, 6° párrafo, del C.P.C). **COMISION DEL MARTILLERO:** 7% a cargo del comprador, más 10 % aportes previsionales. **FECHA DE INICIO:** 31/10/2023 a las 11 Hs. **FINALIZA:** 14/11/2023, a las 11 Hs. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a c/u de ellos un monto concreto. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12 SCBA). **DEPOSITO EN GARANTIA:** \$ 50.000 que deberá depositarse, como perteneciente a estos autos, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en PESOS N°546829/5, CBU 0140437527620654682956 del Bco de la Pcia de Bs As, Sucursal 6206, CUIT 30-99913926-0, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° pár. del CPC; art. 39 Ac. 3604/12). **SEÑA:** el comprador deberá acreditar dentro de los cinco días de finalizada la subasta, en concepto de seña, el depósito del 10% del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, la comisión y los aportes del martillero, pudiendo hacerlo mediante escrito judicial, o presentarse a primera audiencia munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio. **INTEGRACION DE SALDO DE PRECIO:** Los compradores deberán depositar el saldo del precio de subasta al contado o transferir electrónicamente los fondos dentro del plazo del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el comitente en el momento de la subasta, quien deberá ser postor inscripto de la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio (art. 582, CPC). Se permite cesión del acta de adjudicación. **AUDIENCIA ADJUDICACION:** 22/12/2023 a las 11 horas en la sede del Juzgado, Estomba 34, 2° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión y adicional de ley correspondiente al martillero. Demás condiciones en expediente. Bahía Blanca,

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por el término de TRES días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 273 inc. 8 ley 24.522) y en el portal de subastas.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

VALLASCIANI Jorge Guido
AUXILIAR LETRADO